

Quito, 23 de mayo de 2012

Señor

Mario Hernán Galárraga Cevallos

Ciudad.-

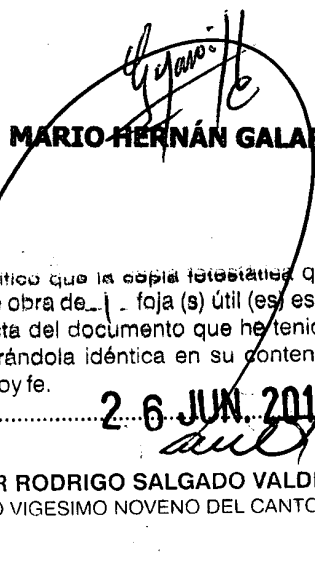
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **INDUSTRIA ECUATORIANA DE PURIFICADORES HEALTHY ENVIRONMENT CIA. LTDA.**, en sesión realizada el día de hoy, eligió a usted como **Gerente General**, para un período estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **INDUSTRIA ECUATORIANA DE PURIFICADORES HEALTHY ENVIRONMENT CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito, el 16 de marzo del 2009 ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, e inscrita el 30 de marzo del 2009 en el Registro Mercantil.

Atentamente,


Guillermo Cevallos
Presidente de la Junta

En Quito, a 23 de mayo de 2012, acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía **INDUSTRIA ECUATORIANA DE PURIFICADORES HEALTHY ENVIRONMENT CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegido. Mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 170939089-0, y con domicilio en la ciudad de Quito.


MARIO HERNÁN GALARRAGA CEVALLOS

HAZON. Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de... foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a **26 JUN 2012**

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **8211** del Registro de
143
Nombramientos Tomo N°
Quito, a **18 JUN 2012**
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO